LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 212 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICPIO DE DIBULLA Y LA EMPRESA BTL CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el Plan de Inversión de Anticipo aportado por **BTL CONSULTORES S.A.S.**, NIT: 901.362.474-9, contemplado en el Contrato De Prestación De Servicios No 212 De 2024, cuyo objeto es: **"APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE CARTERA APLICABLES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA,** este se encuentra acorde a lo pactado.

Por lo anterior se procede a autorizar a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Dibulla, girar el valor correspondiente al valor del anticipo que corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 32.119.992).**

Para mayor constancia se firma la presente por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Dibulla – La Guajira, a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2024.

YAMILE ESTHER LLINAS CABARCAS
Secretaria de Hacienda
Supervisor